

ELIMINACION DE PATENTE

DECRETO EXENTO N° 1.646

DALCAHUE, 03 de julio de 2014

VISTOS:

1. El Informe de Inspección N° 01 de la sección de inspección municipal de fecha 30 de junio del presente, a los contribuyentes que más abajo se señalan, por no estar ejerciendo la actividad para la cual fue solicitada.-
2. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

1. ELIMÍNESE los siguientes roles de patentes comerciales a los contribuyentes que se señalan:
NOMBRES: Comercializadora Hemiferio Sur Ltda, Raúl Aguilante Velásquez, Empresa Constructora Sur Ltda., Cherie Olguin Vergara, Rocío Momberg Ponce, Djan Branje Talcao.
2. DESENROLESE: Los Siguietes números de Rol 1-12, 2-910, 2-647, 9-32, 2-797 y 2-841, vigentes de patentes comerciales de la Municipalidad de Dalcahue a contar del segundo semestre del 2014.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Archivo Rentas Municipales.
- Carpeta contribuyente.
- Oficina de Partes.